

# Informe de seguimiento 2021

## **Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres**

### **Objetivo general**

**Contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica desde la construcción y consolidación de un marco común de referencia**

**Objetivo estratégico 1: OE1. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y leyes integrales para la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad Iberoamericana. OE2. Mejorar la atención, protección y reparación integral de las mujeres iberoamericanas víctimas/supervivientes de toda violencia contra las mujeres. OE.3. Fortalecer el alcance de los programas o planes de prevención de la violencia contra las mujeres que promueven el cambio cultural de la sociedad Iberoamerica**

En el marco del OE1, la Iniciativa se centrará en fortalecer la capacidad de las instancias responsables de la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y leyes integrales para la eliminación de la violencia contra la mujer. Por otra parte, dada la necesidad de comprender la magnitud de la VCM para fortalecer y mejorar la eficacia de las políticas de prevención y respuesta a la VCM, la Iniciativa se centrará en el fortalecimiento de la capacidad técnica de las instancias responsables de la recogida y gestión de datos estadísticos. Adicionalmente, con el objetivo de diseñar nuevas políticas públicas y leyes integrales para la erradicación de la VCM con enfoques novedosos o basadas en evidencias, la Iniciativa buscará generar conocimiento sobre la envergadura real de la VCM, su amplitud, sus causas y efectos, incluyendo a través de investigaciones en diferentes áreas. En el marco del OE2, incidirá en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios especializados en la atención, protección y reparación integral de las mujeres víctimas/sobrevivientes y se trabajará en el fortalecimiento de la capacidad de articulación y coordinación de las instancias responsables de la atención, protección y recuperación de las mujeres víctimas/sobrevivientes de VCM, así como con otros sectores clave como la sociedad civil. En relación con el OE3, se buscará generar herramientas que permitan impulsar y medir el cambio cultural de la sociedad iberoamericana frente a la VCM así como fortalecer las capacidades técnicas del ámbito educativo para prevenir su aparición. Por último, la iniciativa buscará el desarrollo de herramientas/metodologías que permitan la homogeneización y estandarización de los procesos de recogida de información para estimar el coste de la VCM en los países iberoamericanos.

**Resultado 1: No se previeron resultados a alcanzar para el año 2021**

## Línea de acción 1: No se elaboró un POA para el año 2021.

### Actividad 1: Actividades de puesta en marcha de la iniciativa para la conformación de sus estructuras de gobierno y de gestión.

Se llevaron a cabo los dos primeros consejos intergubernamentales. La II Reunión del CIG tuvo los siguientes acuerdos: - Aprobar el nombramiento de República Dominicana como Presidencia de la Iniciativa durante el periodo actual y hasta la Cumbre Iberoamericana 2022, momento en el cual se realizará un traspaso a España para que asuma la presidencia durante el periodo 2022-2023. - Aprobar el Reglamento de la Iniciativa. - Aprobar el Perfil Técnico del/la Secretario/a Técnico/a de la Iniciativa. - Confirmar la posibilidad de ceder un/a funcionario/a para ejercer como Secretario/a Técnico/a de la Iniciativa y/o para albergar la sede de la Unidad Técnica antes del 15 de enero de 2022. - Delegar la elaboración de un borrador de POA 2022 a la Presidencia y la SEGIB y aprobar la hoja de ruta propuesta para su revisión y aprobación. - Actualizar sus cartas de incorporación, en caso sea necesario, especificando y/o actualizando los datos de el/la REPPi y los compromisos financieros y valorizados del país para 2022 para envío a la SEGIB antes del 31 de diciembre de 2021. A partir de 2023 se acuerda que será necesario un aporte financiero para ser miembro de la iniciativa según el sistema de cuotas diferenciadas establecido en el Reglamento.

## Transversalización de enfoques:

Transversal de Género



Transversal Multiculturalidad



Transversal No Discriminación



## Datos económicos:

Tipo de ingreso	Importe total (€ / \$)	Importe financiero (€ / \$)	Importe valorizado (€ / \$)
APORTES DE LOS PAÍSES	0,00 € / 0,00 \$	0,00 € / 0,00 \$	0,00 € / 0,00 \$
OTROS FINANCIADORES / COFINANCIADORES	500.000,00 € / 334.250,00 \$	500.000,00 € / 334.250,00 \$	0,00 € / 0,00 \$

Tipo de ingreso	Importe total (€ / \$)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
Aportes de ayuntamientos/municipalidades iberoamericanas	500.000,00 € / 334.250,00 \$	500.000,00 € / 334.250,00 \$	0,00 € / 0,00 \$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00 € / 0,00 \$	-	-
REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR	0,00 € / 0,00 \$	-	-
<b>MONTO ANUAL TOTAL DESEMBOLSADO</b>	<b>500.000,00 € / 334.250,00 \$</b>	<b>500.000,00 € / 334.250,00 \$</b>	<b>0,00 € / 0,00 \$</b>

Presupuesto y gasto anual	Importe total (€ / \$)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
PRESUPUESTO	500.000,00 € / 334.250,00 \$	500.000,00 € / 334.250,00 \$	0,00 € / 0,00 \$
GASTO	501.969,00 € / 335.566,28 \$	501.969,00 € / 335.566,28 \$	0,00 € / 0,00 \$
<b>% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>100.00%</b>		